



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CUARENTA Y UNO - DOS MIL VEINTITRÉS- CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DIEZ DE OCTUBRE- DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS TRES MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Sr. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.
Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Carolina Fonseca Ortega funge por Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Martín Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

SÍNDICOS SUPLENTE:

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

COMISIÓN:

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentación:
 - a. junquillal, puerto potrero paraíso.
4. Lectura de actas.
 - a. Sesión Ordinaria 40-2023.
5. Lectura de correspondencia.
6. Informe señor Alcalde Municipal.
7. Informe Comisiones.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03-JURAMENTACIONES:

INCISO 01. Se procede a juramentar a las señoras Yasnira Umaña Salazar cédula 112880588, Dixia Magaly Ruiz Gómez cédula 503050778, Diana Carolina Vega Cubillo cédula 503970842, Mariana Urbina Valerio cédula 155822589830, Jaira Elvira Pizarro Reyes cédula 503170740 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Junquillal.

INCISO 02. Se procede a juramentar a los señores Elías Rodríguez Jaén cédula 502880513, María Fernanda Amador Cordero cédula 115160113, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Paraíso, en la Sesión Ordinaria 37-2023, Artículo 05, Inciso 34, celebrada el día 12 de septiembre del año 2023.

INCISO 03. Se procede a juramentar a señores Erika Fernández Moreno cédula 401690762 y Reyna Isabel Mejía Pérez cédula 155832305330 como integrantes de Junta de Educación Escuela Puerto Potrero nombrados en la Sesión Ordinaria 40-2023, Artículo 05, Inciso 38, celebrada el día 03 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO 04-LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de Sesión Ordinaria 40-2023 del 03 de octubre 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la Sesión Ordinaria 40-2023 del 03 de octubre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

ARTÍCULO 05-LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio UTGVM-PS-130-2023 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Asunto: Solicitud de aprovechamiento forestal en San Juanillo Proyecto Coopeguancaste Corta de los siguientes arboles: 3 árboles de melina. 1 árbol de nance. 2 árboles de carao. 1 árbol de jobo. 1 árbol de cedro amargo. 1 árbol de teca.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el trámite ante MINAE para aprovechamiento forestal, según oficio UTGVM-PS-130-2023 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en San Juanillo Proyecto Coopeguancaste Corta de los siguientes arboles: 3 árboles de melina. 1 árbol de nance. 2 árboles de carao. 1 árbol de jobo. 1 árbol de cedro amargo. 1 árbol de teca.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de oficio UTGVM-PS-129-2023 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Asunto: Solicitud de aprovechamiento forestal Camino en Playa Potrero. Avalar trámite de corta de 1 árbol de Guanacaste a solicitud de Sr Norman Blanco Faerron, donde el árbol representa un peligro de caída sobre las personas que transitan propiedades públicas como vehículos y casas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el trámite ante MINAE para aprovechamiento forestal, según oficio UTGVM-PS-129-2023 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Camino en Playa Potrero. Avalar trámite de corta de 1 árbol de Guanacaste a solicitud de Sr Norman Blanco Faerron, donde el árbol representa un peligro de caída sobre las personas que transitan propiedades públicas como vehículos y casas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Oficio número AJ-633-2023: Alcandía Municipal traslado a esta Asesoría, el oficio 09270-2023-DHR de la Defensoría de los Habitantes en el cual se tramita la denuncia de la señora Marisol Leticia Juárez Vallejos. Teniendo a la vista lo acordado por el Concejo Municipal y encontrándose ajustado lo acordado por el Concejo con lo dispuesto por el artículo 44 del Código Municipal, es necesario que los Departamentos Municipales, Proveeduría, Dirección de Urbano y Rural, Vulnerabilidad Social,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

la Sub-Coordinación del Comité de Emergencias, diseñen el perfil, del proyecto para la compra de un terreno que permita reubicar las familias en riesgo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a los interesados el Oficio número AJ-633-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de documento Vecinos Barrio Los Ángeles de Cartagena con fecha de lunes 9 de octubre 2023.

Asunto: Solicitud de audiencia para manifestar inconformidad con respecto a la no ejecución de Proyecto de Alcantarillado de Barrio Los Ángeles de Cartagena declarado con lugar a través de Recurso de Amparo de la Sala Constitucional Expediente 22-005578-0007-CO Resolución Número 2022008834.

-Señor Mauro Contreras Moreno-Sindico Propietario: Solicitarle señora Presidenta se agende con prioridad esta solicitud de mesa de trabajo, hay un recurso de amparo para la colocación de alcantarillas y el plazo se vence en noviembre y a la fecha se desconoce en qué momento se va a cumplir con el proyecto.

-Señora Presidenta del Concejo: Se traslade para su respectiva agenda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo para su respectiva programación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de Oficio DFCO-23-0215, firmado por el Lic. Mario Moreira Castro, Director Financiero.

Asunto: Aprobación de la política sobre salario global que aprobó el Concejo Municipal mediante acuerdo de Sesión Ordinaria 36-2023, Artículo 05, Inciso 02, celebrada el día 05 de septiembre de año 2023, y en relación con el Análisis de Viabilidad Financiera para el aumento de remuneraciones en la Municipalidad de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Con respecto al oficio que envía la Dirección Financiera, si es importante se haga una mesa de trabajo lo antes posible para ver los alcances de este informe, esa mesa de trabajo sería importante que se realizara con Financiero, Jurídico, Auditoría Interna Alcaldía, y los señores regidores con el objetivo de dilucidar el contenido de este informe y ver cual es la mejor solución a aplicar, en base a lo que se esta indicando.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la recomendación emitida por la señora regidora Ledis Peña.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de oficio ZTM-826-2023, firmado por Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Departamento Zona Marítima Terrestre. Asunto: Oficio SM-1639-Ord.35-2023, respuesta al acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria 35-2023, ARTICULO 08. INCISO 05 celebrada el día 29 de agosto del 2023. Moción cobro de canon excesivo playa Brasilito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZTM-826-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de oficio DFCT-154-2023, Departamento de Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

Asunto: Respuesta DAM 4158-2023 Plan Regulador Brasilito.

Sobre moción tomada en Acuerdo Municipal SM-1639-ORD-35-2023 Moción Plan Regulador Brasilito Tarifa de Cobros.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio DFCT-154-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Lectura de oficio ZMT-0822-2023, viernes 06 de octubre 2023. Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Solicitar, la ampliación al acuerdo municipal de oficio SM-2142-ORD.49-2021 del miércoles 29 de diciembre del 2021 y se autorice al señor



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

Alcalde a la firma del contrato de la señora Erika Forero Camacho, cedula 1-0214-0210.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio ZMT-822-2023, se autoriza al señor Alcalde Municipal la firma del contrato de la señora Erika Forero Camacho cedula 1-0214-0210, autorización acuerdo SM-2142-ORD.49-2021.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Lectura de oficio GCTR-32-2023-1310(0312) 05 de octubre de 2023- Departamento Concejo Nacional de Viabilidad CONAVI.

Asunto: Respuesta a nota sin número de fecha 16 de setiembre de 2023.
Proyecto: Proyecto: Construcción del puente sobre el rio Zapote y sus accesos, Ruta Nacional N°180. Licitación Abreviada 2020LA-000010-0006000001.
Respuesta: Efectivamente la entrada a la calle “El Pastor” desde la Ruta Nacional N° 180 quedo en un sentido.

-Señora Presidenta del Concejo: Sobre el documento que presenta CONAVI si tengo algunas consultas al señor Alcalde, en sesión anterior la Asociación de Desarrollo envió una nota solicitando el apoyo de este Concejo para que se remitirá a donde corresponde para que se pudiera valorar la señalización que se hizo, el CONAVI nos informa que la Municipalidad en la figura del Alcalde tenía conocimiento de esta señalización que se colocó si sería importante que se nos informe cual será las recomendaciones que se van a brindar ya hay un acuerdo ya hay una señal puesta para poder ayudar a los vecinos del Pastor para poder brindar una salida que reúna las condiciones y no la que actualmente se está utilizando que tiene una distancia de dos kilómetros y que se acordó poner una alcantarilla de cuadro o un puente en ese sector, pero que hoy CONAVI esta informando que de esto ya el señor Alcalde tenía conocimiento para que se colocara, si me gustaría saber señor Alcalde como esta la situación, se conoció acá la solicitud de apoyo de tomo el acuerdo per desconocíamos que ya existía una tramitología de parte de esta Municipalidad.

-Señor Alcalde Municipal: Decirles que fui invitado al acto de inauguración por parte de CONAVI eso es lo único que es cierto, en lo demás que dice la nota



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

con transito no hemos adquirido ningún compromiso, cuando se adquieren compromisos lógicamente estos deben ser aprobado por el Concejo, informarle a su Persona, a la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilito y al Concejo, que le vamos a pedir una aclaración a los señores de tránsito porque en ningún momento el Alcalde ha asumido algún compromiso no cocíamos no fue comunicado a Junta Vial y no fue comunicado a este Concejo para que nosotros tomamos acción de este tipo, lo que si ocurrió es que el CONAVI no informo que dejaron esa vía en una sola vía eso si nos informaron quienes tomaron la decisión fue CONAVI y Tránsito ellos fueron los que tomaron la decisión entonces veo publicaciones y hasta ahora veo el documento que enviaron, si le vamos a solicitar una aclaración sobre lo informado, en cuanto al otro punto estaba programado para hoy la llegada de las alcantarillas que van para quebrada madero para darle salida los dos sectores tanto a la calle la borrachera como para el pastor en el sector que corresponde a la ruta cantonal y que se había previsto este tipo de situaciones y que ya nos reunimos con los señores ingeniero de la municipal y nos reunimos con la comunidad a la cual estuvo invitada la Asociación se hicieron las medidas hídrica y topográficas entonces sí quiero decir que lejos de generar controversia en decir que el alcalde aprobó o dijo vamos a pedir una aclaración a la gente que está enviando este documento, pero como les digo ya nosotros teníamos previsto desconocemos como se fugó esta información.

-Señora Presidenta del Concejo: Importante aclarar que la información no se ha fugado el CONAVI responde a la gestión de la Asociación y también lo remite al Concejo, la nota dice *“es importante aclara que la municipalidad de santa cruz como ente encargado de las rutad de su cantón estuvieron de acuerdo con la señalización vial recomendada y aprobada”* eso es loque dice la nota y por eso aquí lo estamos consultado no lo estamos inventando y por eso estamos acá consultando.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Para aclarar que el documento no es de transito es de Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, y dice *“con la finalidad de obtener la aprobación respectiva aceptaron dar solución al paso sobre la Quebrada que atraviesa dicha calle para evitar inconvenientes a los diferentes pobladores”* si es así como usted los señala señor Alcalde si sería importante que dirija la nota aclaratoria al final de cuentas no solo la Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

queda mal si no el Concejo desconocíamos lo que ellos están refiriendo y que se hagan las aclaraciones respectivas.,

-Señor Alcalde Municipal: Coincido con la señora regidora Ledis, nosotros asumimos un compromiso con la borrachera y de la calle el pastor y de la calle que va a Meliá Conchal en ningún momento la otra parte porque es una ruta nacional que ingresa y que al dejarla en una sola vía y que los vecinos reclaman paro que en ningún momento el Alcalde autorizo por que cuando nosotros llegamos ya está la señalización ni el Concejo ni la Administración han aprobado.

-Señora Presidenta del Concejo: Previo a tomar el acuerdo darle la palabra a la señora Maricel sindica propietaria distrito Cabo Velas.

-Señora Maricel Rodríguez Rodríguez-Sindica Propietaria: Existe una solución y es que cunado uno viene del Pastor se ponga un puente para que no doble por el puente nuevo, sino que salgan por la Escuela. Si se ha comentado en la comunidad que fue el Concejo o la Municipalidad el que aprobó ese cambio yo he dicho a las personas que en ninguna de las sesiones en las que he estado se ha aprobado estos cambios en ningún momento.

-Señora Presidenta del Concejo: Continuamos con la lectura de la correspondencia.

INCISO 10. Lectura de oficio FMG.247-2023-Acuerdo 8-ord.15-2023. La Defensoría de los Habitantes y a la presidencia de la república, un informe donde indique cual es el proceso o en qué estado se encuentra actualmente la reactivación de las partidas específicas para cada una de las comunidades del país, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 7755.

INCISO 11. Lectura de oficio FMG.245-2023.Cañas el día 04 de septiembre 2023. Grupo Federación de Municipalidades de Guanacaste.
Acuerdo 13-ord.15-2023. El Consejo directivo de la federación de Municipalidades de Guanacaste, solicita al Ministro del MOP, Ing. Luis Jiménez, darle seguimiento a las Gestiones que se han emitido ante ese Ministerio.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el FMG.245-2023.Cañas el día 04 de septiembre 2023. Grupo Federación de Municipalidades de Guanacaste.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. Lectura de oficio AC-117-2023 de la Asesoría Jurídica:

Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C restaurante con venta de licor, solicitada por Catalinas Property Management Services S.A. cédula 3-101-627280 en Restaurante Tamaki situado pueblo las Catalinas Playa Danta cuatro kilómetros noroeste de la plaza de deportes de playa Potrero Distrito cuarto Tempate.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-117-2023 se ubica la Licencia de Licores categoría C restaurante con venta de licor, solicitada por Catalinas Property Management Services S.A. cédula 3-101-627280 en Restaurante Tamaki situado pueblo las Catalinas Playa Danta cuatro kilómetros noroeste de la plaza de deportes de playa Potrero Distrito cuarto Tempate. Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. Lectura de oficio AC-118-2023- De Asesoría Jurídica, octubre 04, 2023- Dictamen: En renuncia expresa por el señor Gutiérrez Peña, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 1031, clase D1 a nombre de Josser Rodrigo Gutiérrez Peña, cedula 5-0424-0085, que se encontraba funcionando en el Minisúper “Ester”, en Chirco de Santa Cruz, costado oeste de la Plaza de Chirco, Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023

del 10 de octubre 2023

Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-118-2023 se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 1031, clase D1 a nombre de Josser Rodrigo Gutiérrez Peña, cedula 5-0424-0085, que se encontraba funcionando en el Minisúper “Ester”, en Chirco de Sant Cruz, costado oeste de la Plaza de Chirco, Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere. Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Lectura de oficio AC-119-2023- De asesoría Jurídica-fecha 04 de octubre de 2023-Dictamen: En renuncia expresa por Artiaga Palacios, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores numero 38 categoría C, a nombre de Jorge Arturo Artiaga Palacios, portador de la cedula de identidad numero 5-0368-0529, que se encontraba funcionando en el Restaurante “La Pantallita”, ubicada 200 metros Este de Coopeguanacaste de Santa Cruz del Distrito Primero(Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-119-2023 se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores numero 38 categoría C, a nombre de Jorge Arturo Artiaga Palacios, portador de la cedula de identidad numero 5-0368-0529, que se encontraba funcionando en el Restaurante “La Pantallita”, ubicada 200 metros Este de Coopeguanacaste de Santa Cruz del Distrito Primero(Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere. Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

INCISO 15. Lectura de oficio AC-120-2023-De asesoría Jurídica-fecha 04 de octubre de 2023- Dictamen: En renuncia expresa por Stern, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores numero 50 categoría C, a nombre de Douglas Robert Stern, portador de la cedula de residencia numero 184000299225, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Bernardos”, ubicado en Hotel Playa Junquillal, un costado del parque Junquillal del Distrito Tercero(Veintisiete de Abril). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-120-2023 se la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores numero 50 categoría C, a nombre de Douglas Robert Stern, portador de la cedula de residencia número 184000299225, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Bernardos”, ubicado en Hotel Playa Junquillal, un costado del parque Junquillal del Distrito Tercero(Veintisiete de Abril). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo cédula jurídica 3002543292.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Separar fecha separación de fechas del 16 al 20 de noviembre 2023, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico con horario de 12:pm a 2:30am para la realización de Fiestas Tamarindo 2023, organizadas por Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo cédula jurídica 3002543292.

Pasar a Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

INCISO 17. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Separar fecha 15 de octubre 2023 y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para la realización de carreras de cintas Hatillo 2023, actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo cédula jurídica 3002045866. Pasar a Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Departamento Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo, Santa Cruz Guanacaste, con fecha 03 de octubre del 2023.

Autorización y Aprobación de las fechas del 29 de diciembre del 2023 al 1 de enero del 2024 en el campo ferial de Hatillo de Santa Cruz Guanacaste y del 17 al 19 de febrero del 2023 (Realización de las fiestas Hatillo 2023) y una patente de Licor de 11 am a 2:30am a Beneficio de la ADI de Hatillo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Separar fecha 29 de diciembre del 2023 al 1 de enero del 2024 en el campo ferial de Hatillo y del 17 al 19 de febrero del 2023 (Realización de las fiestas Hatillo 2023) y una patente de Licor de 11 am a 2:30am a Beneficio de la ADI de Hatillo, actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo cédula jurídica 3002045866.

Pasar a Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Departamento Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo, Santa Cruz, Guanacaste, con fecha 04 de octubre del 2023.

Autorización y Aprobación de las fechas del 25 al 26 de noviembre del 2023 en el Campo Ferial de Hatillo de Santa Cruz, Guanacaste y una patente temporal de Licor de 11am a 230am a beneficio de la ADI de Hatillo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Separar fechas del 25 al 26 de noviembre del 2023 en el Campo Ferial de Hatillo y una patente de Licor de 11 am a 2:30am, actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo cédula jurídica 3002045866.

Pasar a Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

INCISO 20. Documento suscrito por Lic. Melvin Reyes Parajon, portador de la cedula de identidad número 6-0142-0128: Solicito que se Investigue por que la Policía Municipal desde el 9 de setiembre de 2023 se les venció el permiso de portación de armas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía, y Auditoría Interna, la gestión presentada por el Lic. Melvin Reyes Parajon, portador de la cedula de identidad número 6-0142-0128: Solicito que se Investigue por que la Policía Municipal desde el 9 de setiembre de 2023 se les venció el permiso de portación de armas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Documento suscrito por Inversiones Pazos y Arroyo. Asunto: Ref. Nuevo monto de alquiler de edificio municipal, Licitación Abreviada 2019LA-000003-0021000001.

En relación con el arrendamiento del edificio propiedad de nuestra representada en el que actualmente se ubica las oficinas de esta Municipalidad, producto de la licitación abreviada 2019LA-000003-0021000001(en adelante, “Licitación 2019”), como ya es de conocimiento de esta Municipalidad desde hace muchos meses, confirmamos nuestra decisión notificada a esta Municipalidad el pasado 28 de junio de 2023, de no prorrogar, extender ni renovar el plazo del contrato de arrendamiento, por lo que el contrato de arrendamiento terminara el próximo 31 de octubre de 2023.

En virtud de lo anterior, nuestra representada dispondrá y hará uso del edificio que actualmente ocupa la Municipalidad a partir del 1 de noviembre de 2023. A partir de esa fecha, en caso de que la Municipalidad se mantenga por mas tiempo ocupando el edificio, lo hará en forma ilegal, arbitraria y antojadiza y no apegada a ningún contrato de arrendamiento.

En virtud de lo anterior, esta Municipalidad será responsable de cualquier y todos los daños y perjuicios que ocasione a nuestra representada producto de la ocupación ilegal del edificio.

Conocemos además que esta Municipalidad se encuentra tramitando una nueva contratación de alquiler de oficinas que es la Licitación Mayor 2023LY-000002-0021000001 denominada “Alquiler de edificio para oficinas Municipalidad de Santa Cruz, Guanacaste” (en adelante, “Licitación 2023”). Es claro que la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

Municipalidad promovió esta nueva contratación en forma muy tardía cuando ya estaba prácticamente vencido el contrato actual de arrendamiento.

En esta Licitación 2023, la Municipalidad ya prorrogó la fecha de apertura de ofertas de la Licitación 2023 para el 19 de octubre de 2023 como se aprecia en la siguiente imagen extraída de la plataforma SICOP: Dentro de los documentos relacionados con la Licitación 2023 subidos a la plataforma de SICOP, se encuentra el documento denominado “Calculo de Alquiler (Estudio de Mercado Edificio Municipal)” del 25 de julio de 2023 elaborado por la Oficina de Valores de la Municipal de Santa Cruz. Dicho informe se elaboró a solicitud de la Directora Administrativa, con el fin de actualizar el valor de alquiler de construcción donde se ubica el edificio municipal y que es propiedad de nuestra representada.

En dicho informe, el perito valuador señor Juan José Rojas Pastrana, número de colegiado IC-10505, adjunto la información obtenida en julio de 2019 de los valores de mercado para el alquiler del edificio de oficinas de la Municipalidad. A partir de un análisis de cinco diferentes locales y el valor por metro cuadrado de cada uno de ellos, se estimó un valor promedio para el año 2019 de ocho mil ciento quince colones con noventa y tres céntimos (₡8.115,93) por metro cuadrado.

Debido a que dichos valores eran del año 2019, el perito procedió correctamente a indexar dicho monto a valorar actual (a julio de 2023) por medio del índice de precios al consumidor (“IPC”) del BCCR, arrojando un monto de nueve mil ocho colones con setenta y ocho céntimos por metro cuadrado (₡9.008,68 por m²).

Posteriormente, el perito valuador, tomando en consideración el contrato de arrendamiento del edificio que actualmente mantiene la Municipalidad con mi representada en virtud de la Licitación 2019, estimo que el valor presente de alquiler vía mercado es de trece millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con setenta y dos céntimos (₡13.999.488,72) al multiplicar el valor de ₡9.008,68 por los metros de construcción del inmueble (1554m²).

Dicho lo anterior, el perito concluyo, vía mercado, un valor de alquiler mensual de trece millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con setenta y dos céntimos (₡13.999.488,72), que es lo que actualmente debería estar pagando la Municipalidad a nuestra representada. Al respecto, el perito arribó a la siguiente conclusión:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

Como conclusión final se indica que:

- 1) Vía mercado se tiene un valor de alquiler mensual de ₡13.999.488.72 (Trece millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con 72 céntimos.

Debido a esto, considerando que este valor de ₡13.999.488,72 debería ser el monto mínimo mensual que la Municipalidad este pagando a nuestra representada en virtud del alquiler del edificio y no el monto que ha venido pagando.

Además, en caso de que esta Municipalidad siga ocupando el edificio de forma ilegal a partir del 1 de noviembre de 2023, nuestra representada facturara por concepto de alquiler mensual la suma de ₡13.999.488,72.

COMENTARIOS:

-Señora Presidenta del Concejo: Sobre la gestión de Pazos y Arroyo sería importante trasladar este documento a la Alcaldía Municipal y a la Auditoría Interna si dejar en claro que este Concejo en su momento ha tomado acuerdos importantes que fueron trasladados a la Alcaldía entonces importante hacer del conocimiento y de la salvedad del Concejo sobre este proceso.

-Señor Alcalde Municipal: Así como tienen la razón en lo indicado nosotros tenemos razón lógica como administradores de este Municipal, a este Concejo hace mas de un año se le presento la propuesta de construcción de edificio a esta Concejo nuestros arquitectos de la corporación municipal donaron un plano de un edificio de mas de cuatro mil metros cuadrados para construirse donde esta actualmente el plante que era del MOPT donde estaba Unidad Técnica, esa donación la hicieron los compañeros porque la municipalidad ocupa un edificio municipal en otro acuerdo el Concejo dono el lote a Cuerpo de Bomberos por mas de tres mil doscientos metros cuadrados en este momento quedamos en un estado de indefensión porque nos quedamos sin lote, y le digo que es duro vamos a pasar de pagar seis millones por mes a la cuota que están pidiendo los dueños del edificio, lógicamente hay un cartel donde todo el pueblo santacruceño puede participar que tiene inmueble para alquilar a la Municipalidad y que tiene su derecho por que también se dieron las objeciones decirles que esta Administración Municipal presento el cartel al Concejo ese cartel estuvo cerca de veintidós días para ser aprobado, entonces hay otras



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

verdades como se dice que el Concejo ha colaborado también, hay que decirles que la Comisión en al que estuvo veintidós días haciendo una etapa de valoración para poder emitir un criterio y este servidor les decía a cada momento que necesitamos el cartel para poder continuar el proceso, si sacamos un precio de trece millones por mes de alquiler esta corporación va a pagar cerca de ciento sesenta millones al año si lo multiplica por crédito a treinta años son mas de mil seiscientos millones por diez años es ahí donde las cosas como administrador presenta soluciones al Concejo, un crédito con el IFAM por mil seiscientos millones se pagaba en veinte año, pero sino tenemos edificio vamos a seguir sufriendo las calamidades que tenemos en este edificio que al final de cuenta no reúne las condiciones y los patios se inundan las inversión del alquiler no entran, sentimos amenazas que hace una año nos quiso aplicar y que la municipalidad tenia derecho para un año más, son las cosas increíbles que nos aumenta casi diez millones de colones más el alquiler por mes y seguimos sin una ruta clara porque se le presento al Concejo la propuesta en tiempo y en forma para poder tener nuestro edificio municipal como corresponde en esta ciudad santacruceña Ciudad Folclórica.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio al señor Elías Espinoza.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Don Jorge para debatir en esto, el lote de los bomberos estaba comprometido hay un acuerdo del desde mucho antes que inventaran un edificio ahí o la idea de un edificio ahí se continuo con la obligación y se mantuvo, numero dos en cuanto al edificio ahí no cumplía con ciertos requisitos parqueos y muchas otras, entonces el lugar no es el apto por muchas cosas se ha tenido mucho tiempo para buscar un lugar para edificio municipal que no es la municipalidad de esos tiempos el edificio viejo albergaba a ciento cincuenta funcionarios ahora hay mas de trescientos trabajadores, entonces nos parece y no pudieron debatir que en ese lugar no es apto porque ahí tenemos el sistema de salud eso iba a colapsar si o si sin mucho estudios, en cuento a que este Concejo tuvo veintidós días para analizar un cartel me parece un tiempo razonable sobre todo cunado sabemos que desde del dos mil veintidós sabemos que nos dijeron que no nos van a prorrogar más tiempo aquí en mesa de trabajo lo dijeron a Dagoberto y otros compañeros no hemos podido hablar con el Alcalde hemos querido hablar con él y no hemos podido siento que la administración tubo que sentarse a conversar ahora o antes hace



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

un año ellos dijeron van para afuera por todo lo que nos hicieron así lo dijeron y este Concejo tomo un acuerdo en el dos mil veintidós en septiembre el SM1909 donde les pedimos que nos aclaren porque este Concejo sabía que esto se podía venir y les pedimos a Ustedes que por favor empezaran con la contratación con la licitación que qué íbamos hacer, con lo del IFAM íbamos a pedir un crédito si no tuvimos los diseños o tuvimos presupuestos así no se puede aunque queramos solucionarlos hay un orden hay una manera de hacer las cosas y eso no no está cayendo sin anuncio y no se le dio el tratamiento debido.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Con respecto al inmueble que se le dono a bomberos ese inmueble se donó muchísimo antes que se presentara de la propuesta de la administración con respecto al nuevo edificio efectivamente estuvimos en una mesa de trabajo donde se hizo la presentación del nuevo edificio y dentro de las consideraciones que la suscrita realizó fue cuales eran los estudios que se habían realizado para determinar donde iban a estar ubicados el parqueo de los empleados el parqueo de los usuarios y sobre todo donde iba a estar la maquinaria municipal que es pesada que tenia que transitar por calles angostas, en ese momento indicaron que iban a hacer los estudios y no llegaron, también este Concejo presento mociones las cuales todos aprobados en las que se indicaba que era una necesidad que buscáramos otro lugar no es una imposición de parte de Alcaldía o de Concejo es una necesidad que la Municipalidad de Santa cruz tenga un edificio no solamente un edificio para los empleados es un edificio para los usuarios es un edificio para a maquinaria tenemos mucha maquinaria que debe estar resguarda en un solo lugar así evitar la fuga de cosas es un mejor control tenemos un inventario que es enorme y no podemos tenerla en varios lugares necesitamos centralizarla para tenerla mejor vigilada de los recursos que no son de la Municipalidad si no de todos los santacruceños, con respecto al crédito del IFAM también solicitamos que se nos indicara por que el IFAM era mas viable que si se había solicitado a otras entidades financieras y no se resolvió no se indicó, si es importante señalar a la ciudadanía que se han presentado las coas al Concejo, y lo hablo por mí cuando he solicitado estas cosas no es para entrabar no es comprar un inmueble y hacer un edificio, es que el edificio cumpla con las necesidades no de nosotros porque nosotros estamos de paso, sino de los usuarios que vienen a buscar servicios y de los servicio que da la municipalidad, es para aclarar, porque se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

nos indicó que se iba a hacer parqueos no ha lugar que algunos empleados tenía que parquear a doscientos trescientos metros con respecto a la maquinaria adonde va a estar se volvieron a ver y no respondieron no decían donde porque aún no se sabia cuanto era maquinaria, no es con el afán de echarnos las culpas lo unos a otros es con el afán de buscar un lugar que sea acto, que permita que la municipalidad crezca ya no son ciento setenta funcionarios son trescientos sesenta y dos funcionarios, lo que buscamos es el beneficio para los usuarios y para cantón.

-Señor Alcalde Municipal: En el momento que se hizo la exposición del edificio les dijimos que en ningún momento era rígido era negociable en todas las situaciones, se explicó que teníamos dos calles de salida la que da al cementerio y la que baja al parque, y un pasadizo interno que es donde están las Tortilleras, adicionalmente teneos hectárea y media donde están los tanques del AyA y ahí va a estar el parqueo de maquinaria, y también estaba la posibilidad de hacer los parqueos subterráneos en el mismo edificio, esa era parte de la propuesta al ver que no hay anuencia lo desechamos no vamos a desgastarnos, les agradecí mucho a los compañeros porque hicieron el diseño lógicamente había un acuerdo para el lote de bomberos en eso no vamos a discutir, en cuanto a lo que dice el señor Elías Espinoza Ustedes hicieron una mesa de trabajo con el señor del edificio el dice que nosotros somos irrespetuosos si nosotros tenemos un contrato con el dueño del edificio prorrogable un año más solo hacemos valer las cláusulas no tenemos que discutir absolutamente nada y aquí vimos como su personas don Elías fue el defensor numero uno de los señores del inquilinato entonces para quien trabaja usted para quien esta aquí para el pueblo o para un dueño de un inquilinato y usted fue uno de palabras enérgicas, yo no tengo que atender un proveedor para eso esta todo el sistema que hacemos y hacen por vía SICOP y ahí está la clave del éxito de todas las contrataciones que la Municipalidad hace, nosotros no atendemos proveedores Usted sí, y es prohibido por ley, entonces en este momento le digo yo a usted la situación está en SICOP ahí está, y la situación que paso hace un año atrás y lo refiero a Usted nosotros hicimos valer la cláusula que esta Municipalidad tenía y era una prorroga de un año, y ahora tiene todo el derecho el señor y es lo que hizo poner las objeciones la cartel está en todo su derecho lógicamente hay mas gente que pueda participar y están en todo su derecho.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

-Señora Presidenta del Concejo: Solamente con respecto a lo de la mesa de trabajo con los señores de Inversiones Pazos, indica que nosotros hicimos fue que ellos solicitaron una mesa de trabajo y en mi condición de Presidenta es mi compromisos poderles brindar una mesa de trabajo donde se les invito a ustedes también entonces para que quede clara, es que se presentó una solicitud y se programo y también se les invito que no estuvieran en otra coda con respecto al tema del edificio municipal, dice que no hay voluntad de este Concejo se explico cuando nos vinieron a explicar y como se los indica la señora Ledis Peña se hicieron observaciones y no llegaron a este Concejo y no hay otra propuesta, para este Concejo es importante aclarar también esta situación.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Vamos a ver don Jorge cuando usted dice esas palabras me gustaría a que las probara, cuando usted se va al plano personal es porque simplemente no tiene argumentos y se retracta a cuerpo entero si usted dice eso debiese de acusarme lo invito lo invito a ver con quien me estoy reuniendo numero dos a la mesa de trabajo si vinieron parte de la Alcaldía estuvieron aquí estuvo el Ing. Rodríguez estuvo Dagoberto como asesor y nos dicen que no se puede es un asunto de ellos insisto cuando uno se va y dice estas barrabasadas como las que acaba de decir usted tiene que tener la hidalguía de probarlo y lo invito a aprobarlo si yo tengo alguna negociación con alguien lo invito a probarlo así de sencillo.

-Señora Presidenta del Concejo: Continuamos, seria trasladar la nota a la Alcaldía Municipal y a la Auditoria Interna.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, y Auditoría Interna, la gestión presentada por Pazos y Arroyo.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22. Gestión Asociación Desarrollo Integral Rio Seco, documento firmado por Jorge Gómez Moraga, presidente ADI Rio Seco. Con fecha 07 de octubre 2023. Indica: Solicitamos su aprobación para que la Filarmonía de su municipalidad nos visite el domingo 24 de diciembre 2023, a las 7:00pm como primera opción, o como segunda opción el sábado 23 de diciembre 2023, 7:00pm, también solicitamos el prestamos del sonido para realizar dicho concierto, ya que nosotros no contamos con este equipo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presenta por Asociación Desarrollo Integral Rio Seco.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23. Gestión de la Asociación Deportiva Santa Cruceña de Judo Sabanero. Asunto: solicitud de transporte para 6 atletas y 3 acompañantes para ir a dejarlos al aeropuerto Internacional Juan Santa María en Alajuela. El 11 de octubre a las 4:00am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión de la Asociación Deportiva Santa Cruceña de Judo Sabanero. Asunto: solicitud de transporte para 6 atletas y 3 acompañantes para ir a dejarlos al aeropuerto Internacional Juan Santa María en Alajuela. El 11 de octubre a las 4:00am.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. El documento suscrito Misael Gutiérrez Angulo. Asunto: Se resuelva oposición contra concesión, Exp N° 2110-2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el documento suscrito Misael Gutiérrez Angulo. Asunto: Se resuelva oposición contra concesión, Exp N° 2110-2017.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25. Gestión Comité de Ornato Santa Rosa Santa Cruz con fecha 01 de octubre de 2023. Asunto: Solicitan su colaboración para la realización de una actividad que nuestro comité, toldos y luces de navidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar Alcaldía Municipal, la gestión del Comité de Ornato Santa Rosa Santa Cruz con fecha 01 de octubre de 2023. Asunto: Solicitan su colaboración para la realización de una actividad que nuestro comité, toldos y luces de navidad.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26. Gestión del señor Manuel Ángel Sánchez Valverde, portador de la cedula de identidad número 6-115-904. Asunto: Solicitud de una audiencia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, la solicitud presentada por el señor Manuel Ángel Sánchez Valverde.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27. Gestión señora Leyden Briceño Bran. Asunto: Solicitud de apoyo caminata contra cáncer Villarreal-Santa Rosa el 21 de octubre 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión señora Leyden Briceño Bran. Asunto: Solicitud de apoyo caminata contra cáncer Villarreal-Santa Rosa el 21 de octubre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28. Gestión de Asociación de Desarrollo Integral de Río Seco, asunto: Solicitamos una intervención urgente para que se realice un dragado y la construcción de gaviones que ayuden a disminuir los riesgos de que sigamos teniendo afecciones más severas por este problema.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión de Asociación de Desarrollo Integral de Río Seco

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29. Gestión a nombre de Abner Noel Cruz Baltodano, portador de la cédula de identidad número:504070756. Asunto: Solicitud una ayuda de un bono de vivienda en el proyecto nuevo llamado los espaveles en barrio las maravillas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, y a Comisión de Vivienda, la gestión presentada por el señor Abner Noel Cruz Baltodano.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30. Lectura de oficio SCE-CTO 01-301-2023. MSc Rolando Pizarro Pizarro, Supervisor de Circuitos 01. Asunto: Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de la renuncia de Ivania María Rodríguez López, portador de la cédula de identidad número 5-0297-0370 ante la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe, según el oficio SCE-CTO 01-301-2023.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a la señora Genesis Ramirez Cascante cédula 117700023 ante la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe, según el oficio SCE-CTO 01-301-2023.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31. Lectura de oficio MEP-DRESC-SEC01-303-2023. Departamento de Supervisión de Educación Circuito 01. Asunto: aprobación de ternas de la Escuela Vistalmar. Procede a remitirle la propuesta de terna para la Junta de Educación de la Escuela Vistalmar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a los señores Domingo Carranza Villalobos portador de la cédula de identidad número 5-0286-0832, Marianela Barrantes López portadora de la cédula de identidad número 5-0401-0939, José Alexis Alvarado Acuña portador de la cédula de identidad número 6-0118-0740, Walter Matarrita Rosales portador de la cédula de identidad número 1-0826-0999, Gabriela Herrera Jaén portadora de la cédula de identidad número 5-0393-0826, según recomendación bajo oficio MEP-DRESC-SEC01-303-2023 de Supervisión de Educación Circuito 01.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32. Lectura de oficio ADISJ-049-2023, firmada por Robin Miguel Mendoza Briceño presidente, con fecha 09 de octubre de 2023 de Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Santa Cruz de Guanacaste. Asunto: Solicitamos su autorización para separar dicha fecha para la ejecución del festival navideño, el 02 de diciembre 2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha 02 de diciembre 2023, para realizar Festival II Dulce Noche Navideño San Juan 2023, actividad organizada por Desarrollo Integral de San Juan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33. Lectura de oficio Ext.-JtaEduc.-Esc.CartagenaNº07-2023. Dirección Regional de Educación de Santa Cruz, Escuela de Cartagena-Código 2511-Circuito Educativo 03. Asunto: Solicitamos nos donen un play plástico para los niños de Kinder de nuestra institución.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión bajo el oficio Ext.-JtaEduc.-Esc.CartagenaNº07-2023 de Escuela de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34. Lectura de gestión del señor Paolo Vagio Arias portador de la cédula número 1-1235-0030, Solicito visto bueno para realizar actividad de Activación de Marcas los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del presente año.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión de Eventos y Espectáculos Público, la gestión del señor Paolo Vagio Arias.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35. Gestión de señora Jakelin Fallas R., Todo en tramitología, Solicitud de autorización para uso de espacio público, ubicado en Playa Tamarindo

A la vez soltamos autorización para poder hacer la estrategia de marca en las playas de Flamingo, Brasilito, Avellanas y Conchal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión de Eventos y Espectáculos Público, la gestión de la señora Jakelin Fallas R.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36. Lectura de documento firmado por Gavin Anthony Bruce con de la Fundación International Animal Rescue cédula jurídica número 3-006-775878.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

Asunto: Solicitud de Nombramiento de Representante Municipal,
Departamento

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombra a la señora Ethe María Araya Chaves cédula 1-1264-0541 ante la Fundación International Animal Rescue cédula jurídica número 3-006-775878.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37. Firmado por Lic. Mauro Enrique Contreras Moreno, presidente Concejo de Distrito V Cartagena, con fecha 09 de octubre del 2023. Asunto: Solicitarles de su ayuda, ya que el día de hoy el CONAVI nos ha comunicado que se realizara un cierre total en el puente que se encuentra ubicado 200 metros al sur del Salón Comunal de Cartagena, esto debido a diferentes reparaciones que van a realizaren el mismo muy probablemente la próxima semana.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión del Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38. Gestión oficio SA-001-10-2023 suscrito por Msc. Alba Iris Abarca López-Supervisora de Centros Educativos Circuito 04. Solicitud de colaboración para llevar a cabo Semana Nacional de los Derechos de la Personas con Discapacidad, del 6 al 10 de noviembre 2023. Lema AVANCEMOS POR UNA COSTA RICA SIN FRONTERAS Y SE PUEDE LOGRAR CUNADO SE ELIMINEN LAS ACCIONES DISCRIMINATORIAS CONTRA LAS DIFERENTES POBLACIONES. Actividad que tendrá lugar en el salón multiusos de la Escuela de San Juanillo, específicamente los días 7 y 8 de noviembre 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión bajo oficio SA-001-10-2023 suscrito por Msc. Alba Iris Abarca López-Supervisora de Centros Educativos Circuito 04. Solicitud de colaboración para llevar a cabo Semana Nacional de los Derechos de la Personas con Discapacidad, del 6 al 10 de noviembre 2023. Actividad que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

tendrá lugar en el salón multiusos de la Escuela de San Juanillo, específicamente los días 7 y 8 de noviembre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39. Gestión de vecinos Las Taparitas Asunto: Declaración de Calle Publica y/o inclusión al shape de Caminos Públicos-Camino hacia Las Taparitas.

Solicitud en relación al camino que conduce hacia las Taparitas.

Solicitar formalmente que se realice una declaración de este camino como “calle publica” o se incluya en el shape de caminos públicos de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Esta declaración ayudaría a garantizar la construcción del puente en esta comunidad; además garantizar el mantenimiento adecuado de la vía

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión de Vecinos Las Taparitas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40. Lectura de oficio DAM-4235-2023 de Alcaldía Municipal. Asunto: solicitud de autorización de firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DONACIÓN Y ENTREGA DE MEJORAS EN LA RUTA CANTONAL C5-03148 PLAYA DANTA PLAYA PAN DE AZÚCAR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y DESARROLLO CATALINAS DCL VERDE LIMITADA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, oficio DAM-4235-2023 de Alcaldía Municipal. Asunto: solicitud de autorización de firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DONACIÓN Y ENTREGA DE MEJORAS EN LA RUTA CANTONAL C5-03-148 PLAYA DANTA PLAYA PAN DE AZÚCAR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y DESARROLLO CATALINAS DCL VERDE LIMITADA.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41. Lectura de oficio DAM-4242-2023 de Alcaldía Municipal. Asunto: Oficio AJ-642-2023 CONVENIO PARA LA DONACIÓN Y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

ENTREGA DE CHAPEADORA PROYECTOS INCLUIDOS EN EL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023.

ADI MARBELLA.

ADI PARAÍSO.

ADE RESIDENCIAL CHOROTEGA.

ADI SAN JOSE DE LA MONTAÑA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando los oficios DAM-4242-2023 y AJ-642-2023 se aprueban los CONVENIO PARA LA DONACIÓN Y ENTREGA DE CHAPEADORA PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023 a favor de ADI MARBELLA, ADI PARAÍSO, ADE RESIDENCIAL CHOROTEGA, ADI SAN JOSE DE LA MONTAÑA. Autorizar al señor Alcalde la firma de los convenios aprobados.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42. Lectura de oficio DAM -4256-2023, con fecha 10 de octubre del 2023. Asunto: Remisión Modificación Presupuestaria 4-2023. A efectos de que se proceda con su análisis y aprobación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, oficio DAM -4256-2023, con fecha 10 de octubre del 2023. Asunto: Remisión Modificación Presupuestaria 4-2023. A efectos de que se proceda con su análisis y aprobación.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43. Gestión del Concejo de Distrito Primero Santa Cruz, y habitantes de la comunidad de San Juan de Santa Cruz. Asunto: Solicitud de inclusión de Camino Publico no Clasificado al shape de Vías. Asunto: Solicitud versa sobre la incorporación de la calle publica no clasificada, ubicada en San Juan de Santa Cruz al archivo shape que maneja la Municipalidad de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión del Concejo de Distrito Primero Santa Cruz, y habitantes de la comunidad de San Juan de Santa Cruz.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

INCISO 44. Gestión Asociación Específica de barrio Santa Cecilia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con motivo de del II Festival cultural Santa Cecilia 2023 los días 25 y 26 de noviembre 2023.

Autorizar el cierre de calle 10 de la Esquina Minisúper Santa Cecilia 100 metros norte casa Álvaro Duarte Marín. Motivo homenaje póstumo e inauguración calle 10 Barrio Santa Cecilia.

Autorizar a la ADE Santa Cecilia cierre avenida 0 de la Esquina super Santa Cecilia 100 metros oeste Ermita Santa Cecilia.

Trasladar a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 45. Asociación Pro-Mejores Barrio Santa Cecilia, con fecha 9 de octubre 2023. Asunto: Invitación ADE santa Cecilia Inauguración calle 10 nombrada Álvaro Duarte Marín (Pata e buey) hijo predilecto del cantón de santa cruz a realizarse el día 31 de octubre 2023, mismo que coincide con la celebración de la ‘Mascarada Nacional e iniciamos con el pasacalle saliendo del Parque Bernabela Ramos Sequeira 6:00pm, frente a la Cruz Roja.

Acuerdo tomado y aprobado en reunión 4 de octubre Acta #188.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación presentada por la Asociación de Desarrollo Específica Santa Cecilia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06-INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01. Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **04 de octubre al 10 de octubre del 2023.**

Miércoles 04 de octubre del 2023.

- Trabajo administrativo.
 - Asistencia a la Asamblea Legislativa en donde mediante representación de ANAÍ, se asiste para argumentar ante la comisión de asuntos municipales del congreso, el apoyo al proyecto de ley 23.228, referente a que las rutas nacionales
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

secundarias y terciaras puedan pasar a la administración y mantenimiento de los gobiernos locales competentes.

Jueves 05 de octubre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Viernes 06 de octubre del 2023

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los trabajos realizado por la cuadrilla municipal y maquinaria.

Lunes 09 de octubre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Sesión NICSP en donde se da seguimiento a gestiones y proyectos de las unidades y direcciones municipales.
- Atención al Fondo Comunitario Guanacaste, asuntos de proyectos.
- Se sostiene reunión con la Municipalidad de San José, a efectos de darle seguimiento al convenio de fortalecimiento de la Policía Municipal.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Mesa de Trabajo en la comunidad de Cebadilla.

Martes 10 de octubre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los trabajos de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Sesión Ordinaria Municipal.

INFORME EJECUTIVO - UTGVM

Avance de Intervenciones de Rehabilitación y Mantenimiento, y Otras Diligencias de la UTGVM realizadas durante el período comprendido del 02 al 07 septiembre de 2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023

del 10 de octubre 2023

1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

1.1. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

1.1.1. Se continúan los trabajos en el sector de San Juan con cuneta revestida para protección en proyecto pavimentación de San Juan

1.1.2. Se continua con la construcción de las cajas de registro del proyecto de canalización de aguas en el sector de Guapote.

1.1.3. Se continua con los trabajos de construcción de cajas de registro en el sector de Lorena.

1.1.4. Se realiza la corta de un árbol en el sector de Paraíso.

2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

2.1. MANTENIMIENTOS

2.1.1. Municipal mixta.

Tempate - Bejuco: Se continúan los trabajos de rehabilitación en el sector de Tempate en la conformación del camino, logrando un avance de aproximadamente **7600 metros. Además, se llevó a cabo la limpieza del derecho de vía en 15200 metros.**

2.1.2. Municipal

- **Talolinguita:** Se continúan los trabajos de rehabilitación en el sector de Talolinguita en la conformación del camino, logrando un avance de aproximadamente **2200 metros. Además, se llevó a cabo la limpieza del derecho de vía en 4400 metros.**

2.1.3. Alquilada

- **Cartagena:** Se inician los trabajos en el sector del centro urbano de Cartagena en la conformación del camino, logrando un avance de aproximadamente de 800m. de conformación

2.2. MEJORAMIENTOS

- **El Cacao Rio Seco:** Se suspende la ampliación del derecho de vía. Por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

clima.

2.3. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN PÚBLICA

2.3.1. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación

2.3.1.1. 27 de abril - Paso Hondo:

Se continua con los trabajos en este sector de Paso Hondo el cual se trabaja en la confección de cunetas y accesos a propiedades, se trabaja en los últimos detalles de proyecto para dar por finalizada la obra de pavimentación de 27 de abril – Paso Hondo

2.3.1.2. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación Barrio Las Maravillas:

El avance físico es de un 98% en suspensión

GESTIÓN Y APOYO UTGVM

Topografía:

- Oficina en respuesta oficios de informaciones posesorias y constancias de camino.

Promoción Social:

- Se realizan visitas a los sectores de Potrero – 27 de abril, se atiende solicitud de corta de árbol.
 - Se realiza visita al proyecto de ampliación de Bejuco, para declarar calle pública, se realiza visita a las personas que no quieren ceder para tratar de concientizar.
 - En oficina se atiende usuarios, redacción de informes y confección de expedientes varios.
 - Se realiza visita al sector de Cartagena para coordinar reunión para iniciar proceso de ampliación de caminos conocido como El Chupadero
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

Soporte fotográfico

Frente de Talolinguita		
Frente Tempate - Bejuco		
Supervision de trabajos en 27 DE ABRIL-PASO HONDO , construcción de cordón y caño y aceras, colocación de tubería y cajas de registro, se realiza colada de concreto para cordón y caño y caja de registro		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

Frente Cartagena	
	
Cajas de registro de canalizacion de aguas Guapote	
	
Cajas de registro Lorena	
	
Cunetas San Juan	
	
Corta de Arbol Paraiso	



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

INCISO 02. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES.

-Señora Presidenta del Concejo: Dar el espacio para comentarios.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: Quisiera pedirle la colaboración al señor Alcalde, unas personas del sector de Villarreal me estaban solicitando ver si se puede hacer un inspección del super del Kalima saliendo al Colegio hay una construcción sobre la quebrada, para ver si tiene el debido permiso y si existe daño ambiental, después quisiera también en este punto dos, las reparaciones de algunas calles y avenidas que están en adoquines para ver si se envía la cuadrilla municipal para hacer las reparaciones de los adoquines que se puede hacer tal vez no inmediato arreglarlas todas de una vez pero si intervenirlas, en el tercer punto la semana pasada consulte a la señora Dixabeth que cómo iban con el cambio de las lámparas en el parque Bernabela Ramos, sigo insistiendo en la falta de iluminación del parque, en otro punto habíamos quedado pendientes del tramite de inscripción de la Ermita Esquipulas que ya había salido el proyecto de desafectación y estaba pendiente la inscripciones, de parte de la Alcaldía. Luego el Comercio del centro de Santa Cruz está necesitando al presencia de la policía municipal sea en la mañana o en la tardes, sería importante algo rotativo o tener uno o dos en el centro para que el comercio se sienta acompañado sabiendo que ellos son contribuyentes hagan su patente de parte del Comercio hacen esa solicitud de la presencia de la policía municipal, señor Alcalde este punto y el de la construcción en Villarreal que prácticamente están en al quebrada son importantes para que se intervenga y se tomen cartas en el asunto.

-Señora Presidenta del Concejo: Importante se valoren las recomendaciones dadas y tomar el acuerdo, someto a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, las recomendaciones dadas por el señor regidor Jorge Luis Rodríguez López.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Alcalde Municipal: En cuanto a la situación del Kalima esta administración ya mando a hacer la inspección correspondiente aun no tenemos los informes, si tiene permisos y hay daño ambiental pues corresponde a la Ficalia proceder porque están invadiendo al zona de protección del ríos esto es



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023

del 10 de octubre 2023

inconcebible e inaceptable, segundo punto las calles a los huecos provocados por fugas de agua me dijeron que se han dado cambios, ya don Víctor Reyes no está, entonces estamos a la espera para hacer las coordinaciones necesarias para estas reparaciones, hacemos calle nuevas adoquinadas o asfaltadas y se hacen estas intervenciones, esperamos hacer las coordinaciones prontas y oportunas, la iluminación del parque se está por sacar la contratación si le podemos informar que la concha acústica ya fue iluminada, el señor Miguel de la Banda nos envió una carta y se respondió en tiempo y forma al correo personal de él y ver como mejoramos un poco más la iluminación del parque.

-Señor Mauro Contreras Moren-Sindico Propietario: Hacer consulta no me queda claro si la maquinaria aun esta en Cartagena o ya no se encuentra, ya que tengo mensajes y quejas de los barrios de la Toyosa, Villa rosario, Ponderosa, Juan Viñas y Candelaria y están solicitando con urgencia la reparación de las vías, y consultar si existe la posibilidad de estas intervenciones.

-Señor Alcalde Municipal: La maquinaria esta en Cartagena, las condiciones del clima lo permiten se van a intervenir el sector de Cartagena.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Consultar la intervención de la calle de Salinitas, y hace dos sesiones anteriores había solicitado el informe de si el play en Arado si es convencional o play accesible, espero la respuesta.

-Señora Vicealcaldesa Municipal: El play se coloco uno normal y el inclusivo es el que viene.

-Señor Alcalde Municipal: En cuanto al sector Salinitas, se tuvo reunión con los algunos vecinos del sector de Puerto Viejo, estamos esperando salir del Bejuco y de Potrero y una parte de Flamingo para pasar al sector de Puerto Viejo y ellos están en al mejor disposición de pagar el diseño completo donde ellos quieren que la calle mida lo que corresponda una ciclo vía y los desfuegos completos, entonces salimos de estos sectores y pasamos a Salinitas y así todo el sector de puerto Viejos y el sector que sale a Lomas.

-Señora Vicealcaldesa Municipal: Para ampliar sobre la ruta alterna que se va a intervenir en Cartagena el sábado fui con el inspector se está haciendo el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

informe, es una ruta que hace aproximadamente seis años se había intervenido esto con la intención que lo solicito la Escuela de Cartagena, es una ruta que se maneja ya el informe se esta solicitando y esta a la espera del informe.

-Señora Presidenta del Concejo: Consultarle sobre la terna para el nombramiento del Contador solicitarles que Recursos Humanos que nos envíe las ternas para el tema del nombramiento si están de acuerdo para proceder, solicitarle al señor Alcalde gestione con Recursos Humanos y presentan ante es Concejo. Someter a votación y dar un plazo de cinco días.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a la Alcaldía Municipal gestione con Recursos Humanos, en plazo de cinco días, presente la terna para el nombramiento del Contador Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Efraín Obando Álvarez-Regidor Suplente: Consulta, ya evacuo las consultas de la maquinaria, el otro es sobre el lote que se solicito del adulto mayor se está gestionando con Reserva Conchal para el proyecto.

-Señora Presidenta del Concejo: Sería trasladar a la Alcaldía Municipal la solicitud presentada por el señor Efraín Obando Álvarez-Regidor Suplente.

ARTÍCULO 07-INFORMES DE COMISIONES.

INCISO 01. Lectura de Dictamen 01-2023 de la Comisión de Especial de Nombramientos, de las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día 10 de octubre del año dos mil veintitrés. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, y en referencia a lo solicitado en el Oficio SM-1678-Ord.37-2023, en donde se remite el Oficio #50-2023-CCDR SC para que se proceda al nombramiento de los dos miembros correspondientes al Concejo Municipal. Por parte del Comité Cantonal de Deportes integran este Comité:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

-Jesús Guido Hernández y Karla Natasha Castillo Chaves, por parte de la UCA está Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez, cédula 5-0259-0570, por parte del CCPJ Jeremy Daniel Alcócer Villarreal, cédula 5-044-094.

-Por lo anterior, nosotros la Comisión de Nombramientos de este Concejo Municipal, hemos decidido nombrar a Kristian Alberto Cortés cédula 5-294-624 y Randy López López cédula 5-0300-0440. Como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 01-2023 de la Comisión de Especial de Nombramientos, de las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día 10 de octubre del año dos mil veintitrés. Se dispone:

Nombrar a los señores Jesús Guido Hernández cédula 503780151, Karla Natasha Castillo Chaves cédula 602910640, Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez cédula 502590570, Jeremy Daniel Alcócer Villarreal cédula 5044094, Tamara Angulo Cárdenas cédula 120080040, Kristian Alberto Cortés cédula 5-294-624, Randy López López cédula 5-0300-0440, integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura del Dictamen 01 de la Comisión Especial de fiestas Típicas Nacionales 2023-2024 de las dieciséis horas con treinta minutos del día 10 de octubre del año dos mil veintitrés.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, y en vista de que ha sido recibido por parte de este Concejo Municipal solicitud de tres personas para ser tomadas en cuenta para formar parte de esta Comisión de Fiestas Típicas Nacionales, nosotros la Comisión Especial de FTN 2023-2024, hemos decidido nombrar al Sr Rolando Pizarro Pizarro cédula 502010659 como miembro de esta Comisión.

POR TANTO

Se solicita al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo se notifique de este acuerdo a todos los interesados.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación:

Votos afirmativos de regidores propietarios Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, Elías Francisco Espinoza Gamboa, Mitzy Salazar Morales, Jorge Luis Rodríguez López, Macdonald Espinoza Ruiz.

Se abstiene en la votación Ledis Peña Zúñiga regidora propietaria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 01 de la Comisión Especial de fiestas Típicas Nacionales 2023-2024 de las dieciséis horas con treinta minutos del día 10 de octubre del año dos mil veintitrés. Se dispone:

Nombrar al Sr Rolando Pizarro Pizarro cédula 502010659 como miembro de esta Comisión.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Dictamen 07-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-1715-Extrord.19-2023, Artículo 03, Inciso 10, celebrada el 21 de setiembre de 2023, en donde se traslada “ CONVENIO DE COOPERACION Y COLABORACION PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE RIEGO EN LA PLAZA DE DEPORTES DE CHIRCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MOYA Y CHIRCO. Oficio AJ-582-2023.

-Analizado y estudiado este convenio, y con vista en el oficio AJ-582-2023 suscrito por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Coordinador a.i de la Asesoría Jurídica Municipal, y por ajustarse el mismo al ordenamiento jurídico, esta comisión APRUEBA el “CONVENIO DE COOPERACION Y COLABORACION PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE RIEGO EN LA PLAZA DE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

DEPORTES DE CHIRCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MOYA Y CHIRCO.”

Por lo anterior, esta Comisión solicita al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo notificar a las partes interesadas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 07-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, se dispone:

Aprobar el “CONVENIO DE COOPERACION Y COLABORACION PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE RIEGO EN LA PLAZA DE DEPORTES DE CHIRCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MOYA Y CHIRCO.”

Autorizar al señor Alcalde la firma del convenio aprobado.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de Dictamen 08-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-1716-Extrord.19-2023, Artículo 03, Inciso 11, celebrada el 21 de setiembre de 2023, en donde se traslada “ CONVENIO DE COOPERACION Y COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES PARA CIERRE PERIMETRAL DE LA PLAZA DE LORENA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LORENA”

-Analizado y estudiado este convenio, y con vista en el oficio AJ-582-2023 suscrito por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Coordinador a.i de la Asesoría Jurídica Municipal, y por ajustarse el mismo al ordenamiento jurídico, esta comisión APRUEBA el “CONVENIO DE COOPERACION Y COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES PARA CIERRE PERIMETRAL DE LA PLAZA DE LORENA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LORENA”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

Por lo anterior, esta Comisión solicita al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo notificar a las partes interesadas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 08-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, se dispone:

Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION Y COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES PARA CIERRE PERIMETRAL DE LA PLAZA DE LORENA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LORENA”

Autorizar al señor Alcalde la firma del convenio aprobado.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de Dictamen 09-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-1037-Ord.24-2023, Artículo 05, Inciso 11, celebrada el día 13 de junio de 2023, en donde se traslada a ésta Comisión para su respectivo estudio, análisis y resolución lo siguiente:

“ Se conoce Oficio DRESC-DIR-OF-0213-2023, firmado por la señora Dra. Ed. Rosa Angélica Acosta Gutiérrez, Directora Regional de Educación. Asunto: Traslado de informes de la Auditoría Interna del MEP. Para su conocimiento se trasladan los informes AI-ME-0328, AI-ME-0334-2023 y AI-ME-0341-2023, todos emanados por la Auditoría interna del Ministerio de Educación Pública, para que los supra citados en dichos informes, no sean prorrogados, ni nombrados como miembros en otras Juntas de Educación o Administrativas de centros educativos.”

Considerando:

Los Informes indicados corresponden a:

a- El oficio AI-ME-0328-2023 a Revisión de Libro de Actas Junta de Educación Escuela Josefina López Bonilla.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

El 7 de marzo 2022 esta Auditoría Interna dejó retenido para estudio el Tomo 7 del libro de Actas de la Escuela Josefina López Bonilla, Código 2585, el cual fue cerrado bajo el asiento N° 27328 de 300 folios legalizados y del 301 al 304 sin legalizar por la Auditoría.

El 28 de febrero 2023 esta Auditoría Interna dejó retenido para estudio el Tomo 8 libro de Actas de la Escuela Josefina López Bonilla, Código 2585, el cual fue cerrado bajo el asiento N° 28630 de 100 folios legalizados. Se realizó el análisis de ambos libros de actas, y se comprobó que se presentaron debilidades

b- El oficio AI-ME-0334-2023 a Revisión de Libro de Actas Junta de Educación Escuela María Marín Galagarza.

El 9 de marzo 2022 esta Auditoría Interna dejó retenido para estudio el libro de Actas de la Escuela María Marín Galagarza, Código 2534, el cual fue cerrado bajo el asiento N° 27346 de 240 folios legalizados y del 244 al 300 sin legalizar por la Auditoría. Se realizó el análisis de ambos libros de actas, y se comprobó que se presentaron debilidades.

c- El oficio AI-ME-0341-2023 a Revisión de Libro de Actas Junta de Administrativa Colegio Académico de Santa Cruz.

El 16 de mayo 2023 esta Auditoría Interna dejó retenido para estudio el libro de Actas de la Administrativa Colegio Académico de Santa Cruz, Código 4108, el cual fue cerrado bajo el asiento N° 29001 de 300 folios. Se realizó el análisis de dicho libro de actas, y se comprobó que se presentaron debilidades.

Siendo que los Informes AI-ME-0328, AI-ME-0334-2023 y AI-ME-0341-2023, todos emanados por la Auditoria interna del Ministerio de Educación Pública contiene el criterio suficiente para que este Concejo acoja la recomendación, esta Comisión recomienda:

-A fin de cumplir con las disposiciones de la Ley de Control Interno y del ejercicio de las funciones encomendadas a los miembros que son elegidos en Juntas de Educación y Juntas Administrativas en el Cantón de Santa Cruz las personas señaladas en dichos informes no podrán ser consideradas en futuras ternas para puestos de elección de las Juntas de los diferentes centros educativos tal y como lo recomienda la Auditoria interna del Ministerio de Educación Pública y la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz.

-Que en razón de dichos informes se instruye a la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz, Guanacaste, así como a los Supervisores de Circuitos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

que a partir de la vigencia del acuerdo del presente Dictamen se levante un registro oficial de las personas a quienes por resolución de Auditoría del Ministerio de Educación Pública no podrán conformar terna a puestos de elección de Juntas de Educación o Juntas Administrativas de los diferentes centros educativos del cantón, esto en virtud de que son ellos en razón de sus funciones quienes tienen a su cargo la elección de las personas para conformar las ternas que luego serán presentadas al Concejo Municipal para su respectivo nombramiento y juramentación.

Registro que deberá actualizarse cada vez que las circunstancias a criterio del MEP o cualquier Departamento de este lo considere oportuno.

COMENTARIOS:

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Es importante hacer una aclaración a la ciudadanía, por una disposición jurídica, a nivel nacional le corresponde la destitución de los miembros de juntas de educación o en su defecto la remoción esto está señalado en el Código Municipal sin embargo el proceso de destitución ahora corresponde al Concejo Municipal a pesar de eso es importante aclarar lo siguiente este Concejo en ningún momento tiene la potestad para investigar o decir que por libros de actas una junta está funcionando bien o no eso le corresponde a Auditoría Interna del MEP, que es el que tiene criterios jurídicos y normativos, para verificar si los libros de actas informa a la Dirección Regional de Santa Cruz que existen juntas de educación que no están llevando los libros como corresponde recordemos que los libros de actas de las juntas de educación y administrativas son base para tomar los acuerdos en beneficio de las actividades y las funciones que les corresponden para la administración de las instituciones es en este sentido que el Concejo ha venido conociendo reiterados oficios de parte de Auditoría Interna del MEP y de la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz, donde se nos dice que por una disposición de su criterio legal criterio técnico este Concejo debe acatar las disposiciones señaladas en razón de la revisión que ellos hacen es por esta razón que este Concejo debe tomar las recomendaciones, si es importante también informar a la Dirección Regional a los Supervisores y a los Directores que ya de por sí la conformación de las juntas de educación y administrativas es complicada porque ya la gente no quiere participar esto hace más difícil el proceso de selección pero es un proceso que debe cumplir con el control interno y las normas establecidas sobre todo porque estamos hablando de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

administración de recursos públicos, por lo que se hace un llamado a la Dirección Regional de Educación a los Supervisores y a los Directores para que dentro de sus funciones a fin de lograr la escogencia de los integrantes de los miembros de juntas de educación y administrativas que les expliquen a las personas el procedimiento de como llevar a cabo todo este tipo de funciones y tratar de hacer la labor de una buena manera y evitar estas situaciones y tratar de hacer lo mejor posible para las instituciones.

-Señora Presidenta del Concejo: Gracias por la explicación, someto a votación el Dictamen de la comisión de Asuntos Jurídico.

-Votos afirmativos de Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, Macdonal Espinoza Ruiz, Ledis Peña Zúñiga.

-Se abstienen en la votación los señores regidores propietarios Jorge Luis Rodríguez López, Elías Espinoza Gamboa y Mitzy Salazar Morales.

SE CUERDA POR MAYORÍA (CUATROS VOTOS AFIRMATIVOS):

Aprobar el Dictamen 09-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Siendo que los Informes AI-ME-0328, AI-ME-0334-2023 y AI-ME-0341-2023, todos emanados por la Auditoria interna del Ministerio de Educación Pública contiene el criterio suficiente para que este Concejo acoja la recomendación:

-A fin de cumplir con las disposiciones de la Ley de Control Interno y del ejercicio de las funciones encomendadas a los miembros que son elegidos en Juntas de Educación y Juntas Administrativas en el Cantón de Santa Cruz las personas señaladas en dichos informes no podrán ser consideradas en futuras ternas para puestos de elección de las Juntas de los diferentes centros educativos tal y como lo recomienda la Auditoria interna del Ministerio de Educación Pública y la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz.

-Que en razón de dichos informes se instruye a la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz, Guanacaste, así como a los Supervisores de Circuitos que a partir de la vigencia del acuerdo del presente Dictamen se levante un registro oficial de las personas a quienes por resolución de Auditoria del Ministerio de Educación Pública no podrán conformar ternas a puestos de elección de Juntas de Educación o Juntas Administrativas de los diferentes



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

centros educativos del cantón, esto en virtud de que son ellos en razón de sus funciones quienes tienen a su cargo la elección de las personas para conformar las ternas que luego serán presentadas al Concejo Municipal para su respectivo nombramiento y juramentación.

Registro que deberá actualizarse cada vez que las circunstancias a criterio del MEP o cualquier Departamento de este lo considere oportuno.

VOTACIÓN DE CUATRO REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria: Soy muy respetuosa con respecto a la Ley si Auditoria esta emitiendo un criterio pues nosotros tenemos que ser respetuosos con esto sin embargo, desde las juntas administrativas que trabajan a honoren normalmente lo hacen con todo el amor y no tienen el conocimientos a veces para incluso saber redactar una acta y cada año vienen cambios y pues ahora se están trabajando con las actas digitales y estas situaciones que Auditoria están señalando son de forma no son pues que se estén haciendo mal manejo de fondos si no que realmente que son situaciones de actas de seguimiento me parece que son cosa menores sin embargo se esta haciendo lo correcto con respecto al cumplimiento de lo que dice Auditoria, si la Dirección Regional de Santa Cruz tiene que emitir directrices claras de los procedimiento que se tienen que llevar, también nosotros al momento de estar nombrar pues nos viene nombres, y en el proceso de selección de un centro educativo también debemos ser vigilantes de las personas que se escogen, y pues es bien difícil pues este es un trabajo a honoren pues no muchos quieren apoyar a los centros educativos y entonces en eso quiero justificar el no voto, hay muchas personas que están haciéndolo con amor y pues en este momento no se les puede hacer una renovación, y si falta mucha capacitación por parte del MEP incluso estas capacitaciones vienen virtuales y con otra tecnología y estas personas hasta con mucha edad y que ni siquiera pueden tener acceso a la tecnología o las computadoras y también en so es ben difícil para nosotros como administradores.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: Justifico mi no voto pues soy funcionario de institución que está en dictamen.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Mi no voto y en esto soy muy radical en esto, porque voy a hacerle el trabajo a Auditoria, eso tiene que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

pasar por un filtro y es el mismo filtro del MEP si l MEP manda esos mismos candidatos para que los nombremos prácticamente que los nombraríamos si ellos no hacen su trabajo no veo por que yo tenga que hacerles su trabajo por una investigación que no se ni como se dio si hubo defensa o no hubo defensa y apoyo lo que están haciendo pero esto no.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario: Que difícil tal vez por la poca información no había escuchado como usted lo expresa como el compañero Elías, yo he sido critico y hoy lo hago diferente y solo los ríos no se devuelven, he sido critico del sistema cuando desde San José para decirlo más nos imponen un ritmo de trabajo tecnológico y todo a lugares rurales en los que la realidad es diferente, quisiera reconsiderar ya que no está en acuerdo firme mi voto y unirme a mis compañeros mi voto a no voy de acuerdo con esto y me convence la posición de mis compañeros, por tanto humildemente lo valore señora Presidenta.

-Señora Presidenta del Concejo: Ante esta situación vamos a dar un receso de cinco minutos, al ser las 19:33 horas.

-Señora Presidenta del Concejo: Continúa la sesión, al ser las 19:48 horas. Considerar por parte del señor Omar Cruz, presente la respectiva revisión del acuerdo en la próxima sesión.

ARTÍCULO 08-MOCIONES.

INCISO 01. Señora María Eugenia Alfaro Duran-Regidora Suplente: Mi moción es de inconformidad por una moción que acordaron seis reidores propietarios en la sesión pasada de que a nosotros los regidores suplentes no se nos haga llegar la correspondencia me gustaría que me justificaran eso creo que estamos en todo derecho, el mismo derecho que tiene el regidor propietario lo tiene el suplente de recibir la correspondencia incluso me parece que el síndico, muchas veces se quedan esperando que no escucharon o no entendieron de que están hablando quedaron en blanco como decimos, si me gustaría que se me justificaran el porque los regidores suplentes no tenemos derecho a recibir la correspondencia incluso ni las actas, que quede claro que no es del señor Secretario es una moción que se aprobó y que el señor Elías no aprobó, y la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

señorita Ledis no estaba, es para que me justifiquen por qué no tenemos derecho a recibir la correspondencia.

-Señora Presidenta del Concejo: Es importante poder aclarar y que los compañeros que estuvimos reunidos en mesa de trabajo es importante dar a conocer que no fue decisión de una persona si no mas bien de varios compañeros regidores propietario que estuvimos reunidos, no porque no se quiera si no por la fuga de información que se estaba dando, usted doña María Eugenia en algún momento nadie recibía la correspondencia hasta que los compañeros propusieron una moción para que se les enviara la correspondencia el día antes en ese momento se les envía a los regidores propietarios y suplentes, la moción fue propuesta por cuatro compañeros y se les aprobó ahora por esas situaciones que se han venido dando es que se tomó esa decisión igualmente me gustaría que los compañeros que estuvieron de acuerdo den su punto de vista, igual la señora Regidora está consultando ella merece respeto en esta dirección, si es importante que se dé una aclaración y que se tome una decisión si a nadie se le envíe la correspondencia o ver que podemos hacer.

-Señor Macdonald Espinoza Ruiz-Regidor Propietario: Yo fui uno de los que estuve de acuerdo se que todos tenemos derecho a la información de hecho siempre ha sido así nunca ha habido problema, en una mesa de trabajo expuse la situación a los compañeros porque no lo considero normal dentro de algunas correspondencia que se leen que se supone que el Concejo debería leer a primera mano no estaba ocurriendo, ya en redes sociales se ventilaban algunas informaciones que ni nosotros habíamos leído por esa parte no me gusto ya se venía dando esa situación, se veía algo acá que ya todos sabían sabemos que es una información publica pero a partir de que el Concejo la vea, pues, de ahí en adelante es publica por eso planteo la situación y abrir el tema ante los compañeros de la posibilidad de subsanarse parte o de buscar darle solución leíamos correspondencia y ya todo mundo sabia porque ya se había ventilado en redes sociales.

-Señora María de los Angeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente: Secundando la moción de mi compañera y no sé si los demás se van a unir a esta moción, me parece una falta de respeto porque si ustedes están diciendo usted don Macdonald está diciendo que usted fue uno de los que hizo de que esta moción se diera que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

nos están queriendo decir a nosotros los suplentes que nosotros somos los chismosos que nosotros sacamos la información no puede ser que un propietario eso sería muchas gracias.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario. Es un poco incomodo la situación, cuando se tomó la moción se veía venir, en esto todos podemos ser parte lo dije que esto se podía dar, no chismosos eso no en ningún momento, de mi parte si ustedes lo desea podemos eliminar todo no tengo problema en que no se envíe el día antes no tengo ningún problema, esto se vuelve vergonzoso engorroso pero no porque ustedes sean los que acaba de decir es una forma de que propietario o el suplente que asuma como propietario en ese momento es el que toma las decisiones también puede que tenga la información.

-Señora Patricia Calvo Obando Obando-Regidora Suplente: Creo es la forma, si la fuga de información a las redes sociales era talvez haber hecho la advertencia antes de tomar la decisión de sacarnos porque la impresión que da es que la fuga es viene del grupo que fuimos excluidos si el tema era ese era dar tiempo dos tres meses si la situación continuaba y ver quien era el soplón y no decir que éramos los suplentes el mensaje que envía es otro entonces no hay respecto.

-Señor Macdonald Espinoza Ruiz-Regidor Propietario: Si, cada quien interpreta las cosas a como quiere interpretarlas, yo nunca he tenido problemas no tengo problemas en que las correspondencia las pasen al grupo nunca he tenido ese problema y lo hice ahora es por la situación que explicar, he recibido llamada de comunicadores reclamándome que quiere decir eso que hay algo que no esta bien y lo sostengo el comunicado me llama y me reclama sobre algo que dije e inmediatamente lo dije al grupo de los compañeros regidores, disculpen si si los atropello con los digo, nunca he tenido un problema con la correspondencia para mi es un derecho de todos y si hay que retirar el acuerdo lo retiramos pero si es importante que se sepa.

-Señor Elías Espinoza gamboa-Regidor Propietario: Lo ideal es que todos tengamos la información todo todos, lo ideal es que la información genera conversación genera posición importantes, pero si no que no la tenga nadie y la vemos ese día y aquí debatimos y la enviamos donde se tenga que enviar.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 41-2023
del 10 de octubre 2023

-Señora María Eugenia Alfaro Duran-Regidora Suplente: Justamente don Macdonald en chat privado que tienen propietarios llega la información por eso es inconformidad, porque nosotros que estamos en otro chat no nos llega entonces o es para todos o no es para ninguno y si le llegan reclamos pues lo normal es que tenga que defenderse, para eso tienen nombre y apellidos, como lo dice la compañera Patricia y Marielos, ustedes al tomar ese acuerdo automáticamente dicen los regidores suplentes son los que están pasando la información, porque no un regidor propietario esa es mi inconformidad, no es porque ustedes no tenga derecho a defenderse dígame al comunicador que le de nombre y apellidos de la persona que le paso la información y es así más fácil.

-Señora Presidenta del Concejo: Para finalizar el tema, me solidarizo con el tema entonces en este sentido también con el compañero Macdonal, es importante en este momento dejar y darles a conocer que no se estaría pasando la correspondencia ni a regidores propietario ni suplentes ni síndicos el día antes de la sesión. No ha mociones.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

-Señora Presidenta del Concejo: Sin más asuntos por abordar cierra la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintitrés- al ser las veinte horas seis minutos del martes diez de octubre del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.